



Sabanalarga, diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: 08-638-40-89-003-2019-00275-00.
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE: RUTH MERY SARMIENTO ALVAREZ.
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS DE MERCEDES MERCADO VDA. DE CERVANTES Y PERSONAS INDETERMINADAS.

ASUNTO:

Procede el despacho a darle el impulso procesal pertinente, al presente PROCESO DECLARATIVO DE PARTENENCIA, promovido a través de apoderado judicial por la señora RUTH MERY SARMIENTO ALVAREZ, contra los HEREDEROS DETERMINADOS DE MERCEDES MERCADO VDA. DE CERVANTES Y PERSONAS INDETERMINADAS.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Tenemos que en la fecha, se encontraba programada audiencia para escuchar en alegatos a los sujetos procesales y dictar la correspondiente sentencia dentro del proceso en referencia, la cual no pudo desarrollarse por falta de conectividad del despacho debido a la caída de las redes del internet.

En tal sentido, el despacho señalará fecha y hora para proseguir con la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el Artículo 373 del C.G.P.

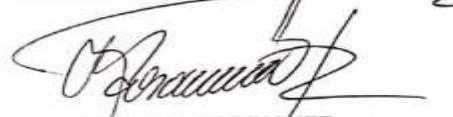
En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

UNICO: FÍJESE la fecha del veinticinco (25) Octubre de dos mil veintiuno (2021), a las 9:30 a.m., para llevar a cabo AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, dentro del PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovida a través de apoderado judicial por la señora RUTH MERY SARMIENTO ALVAREZ, contra los HEREDEROS DETERMINADOS DE MERCEDES MERCADO VDA. DE CERVANTES Y PERSONAS INDETERMINADAS; con la advertencia para los sujetos procesales, que la diligencia se realizará de forma virtual por medio de la aplicación móvil "LIFESIZECLOUD"

LA JUEZ

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

Firmado Por:

Rosa Amelia Rosania Rodri
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Mun
Sabanalarga - Atlántico

JUZGADO 3º PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD
SABANALARGA, ATLANTICO

El auto anterior se notifica por anotación en estado No. 146 en TYBA y en el Micrositio del Juzgado, a las 8:00 a.m.

Sabanalarga, 22 de noviembre de 2021



HERNANDO DAVID CABEZA CANTILLO
Secretario



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.**

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**998f5e21dab93b286e2128176058d763d222bfff24c6345fea25f6fac1f823
71**

Documento generado en 19/11/2021 04:29:16 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

